



SOLICITUD SUBVENCIÓN ECONÓMICA A ASOCIACIONES O PERSONA FÍSICA

REPRESENTANTE LEGAL			D.N.I.	
NOMBRE ASOCIACIÓN				
C.I.F.		C.P.		
DOMICILIO				
POBLACIÓN		TELÉFONOS	/	
Correo Electrónico				

SOLICITA: Le sea concedida una subvención por importe de _____ € como ayuda a _____
cuya documentación se adjunta a esta solicitud.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que la Asociación, no se encuentra en ninguno de los supuestos de prohibición ni inhabilitación, para obtener la condición de beneficiario de las subvenciones a que se refiere el Artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que regula el procedimiento de concesión de las mismas. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social y Agencia Estatal Tributaria. No haber percibido ni solicitado otra subvención de distinta Delegación perteneciente a esta Administración y para la actividad que aquí se solicita. Obligación de comunicar en todo caso otras subvenciones solicitadas o recibidas por Administración distinta destinada al mismo evento según establece el artículo 14.1 de la misma Ley General de Subvenciones.

REQUISITOS PARA OBTENER LA SUBVENCIÓN

- (En el caso de asociación) Estar inscrito en el registro Municipal de Asociaciones de este Excmo. Ayuntamiento y actualizada en el ejercicio en el que se pretende solicitar dicha subvención.
- Estar al corriente de los pagos de los Impuestos Municipales.
- Estar al día del cumplimiento de las Obligaciones Fiscales con la Agencia Tributaria y Tesorería General de la Seguridad Social.
- Tener justificado debidamente y con fecha anterior a la presente solicitud, Subvenciones otorgadas con anterioridad ante el Departamento de Intervención de este Excmo. Ayuntamiento.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- N.I.F. de la asociación
- N.I.F del representante legal.
- Certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Inexistencia de Inscripción como Empresario en el Sistema de la Seguridad Social, o no tener deuda pendiente.
- Alta de Terceros cumplimentada por la entidad bancaria del beneficiario.
- Proyecto de la Actividad a desarrollar en el que se especifiquen los objetivos, con expresión del día, hora y lugar de su realización y presupuesto detallado de ingresos y gastos, con indicación de medios financieros previstos.
- Certificado de la Agencia Estatal Tributaria de estar al corriente de sus obligaciones tributarias

PLAZO DE PRESENTACIÓN

-El plazo de presentación de solicitudes será desde el 01 de ENERO hasta el 30 de ABRIL del año para el que se solicita la subvención..

►Este plazo es válido para la concesión de todas las subvenciones económicas previstas en la convocatoria, ya sean para la ayuda a los festejos de feria, navidad, carrozas, veladas, casetas, carnaval, etc. y con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en las que se acredite un interés público, social o humanitario, tal como establece el Artículo 22. de la Ley General de Subvenciones.

►Una vez terminado el plazo de selección y según el capital disponible para estas ayudas, se les concederán a aquellas asociaciones cuyo evento u acto sea el de mayor interés, impacto o arraigo en la comunidad. Durante el desarrollo del acto se tomará nota por parte de técnicos de este Excmo. Ayuntamiento y una vez finalizado, se evacuará informe del mismo evaluando la aceptación e impacto del evento en los ciudadanos para su categorización.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- El Art. 14.1 b, 30 y 37) de la Ley General de Subvenciones, establece que: "Justificar ante el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención". "A justificar la aplicación de los Fondos recibidos mediante cuenta detallada en donde se aportarán las facturas y demás documentos que acrediten la inversión en la finalidad para la que fue concedida y su presentación se realizará como máximo en el plazo de tres meses y ante la Intervención de Fondos de la Corporación", " El incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención o la justificación insuficiente de la misma llevará aparejado el reintegro de la subvención con los intereses de demora".

Algeciras a, ____ de _____ de 202__
EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Firmado.: _____

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN SECRETARIA GENERAL PARA SOLICITAR EL NÚMERO DE REGISTRO DE ASOCIACIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

- a) Estatuto de la Asociación
- b) Nº. inscripción del Registro General de Registro Público de Asociaciones o Peñas (Junta de Andalucía)
- c) Nombre de quienes ocupan los cargos
- d) Domicilio Social
- e) Presupuesto Anual
- f) Programa Actividades
- g) Certificado del número de socios